

Expediente: **1335/24-I1**
Carátula: **DIAZ FRANCO AGUSTIN C/ EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27135789602 - DIAZ, Franco Agustin-ACTOR
90000000000 - EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/24-I1



H105015454751

JUICIO: DIAZ FRANCO AGUSTIN c/ EL SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. A. S. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/24-I1. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación del 09/12/2024 efectuada por la letrada Liliana Felisa Morales por la parte actora:

Atento a lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a constituir un plazo fijo a treinta días con renovación automática por iguales períodos, con la suma que se encuentra depositada en la cuenta N° 562209586555979 CBU N° 2850622350095865559795, a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 y como pertenecientes a los autos del título. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de interés mínima obligatoria establecida por el B.C.R.A. para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a este juzgado, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada. FDH

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.